

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPORTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☞ ☞

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

LA FIESTA DEL LIBRO

Se aproxima el día destinado a celebrar anualmente una fiesta, la más en armonía con el carácter cultural del Magisterio, la más propia de pueblos ilustrados, y, singularmente, de España que posee el mejor libro escrito en todo el mundo.

En esa solemnidad es el Maestro quien ha de officiar como sacerdote del saber, ofrendando a sus alumnos el rico tesoro de la Literatura española, y predicándoles el amor a la bella lectura.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

tiene publicadas multitud de colecciones aprovechables por Maestros y entidades protectoras de la enseñanza, para repartir ejemplares como recuerdo.

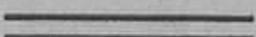
En la imposibilidad de reducir a un solo número de este periódico todos los detalles de «Bibliotecas», anunciadas aquí anteriormente, daremos ligera idea de su inmensa variedad, diciendo que podemos servir lotes de a **cien libros** variados desde **cuatro** pesetas hasta **quince mil**.

Baste saber que de la joya cervantina **EL QUIJOTE**, gloria de las letras patrias, hay **doce** ediciones diferentes, a los precios de 2, 2,50, 3, 7,50, 9, 10, 18, 24, 25, 50, 75 y 150 pesetas; de manera que está al alcance de todos los presupuestos.



EL QUIJOTE es la primera obra que debe figurar en toda biblioteca pública o privada. Saborear y hacer patentes las bellezas del **QUIJOTE** es labor altamente educativa y patriótica.

EL QUIJOTE es el más indicado para celebrar la **Fiesta del Libro**.



TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

La protección a los huérfanos.— Hemos examinado, con cierto detalle, las cuatro primeras bases del decreto sobre protección, que se refieren a la definición del Patronato, a los funcionarios en ella comprendidos, a las fuentes de ingreso y a las formas de la protección. Hemos aplaudido sin reservas mucho de lo mandado, y hemos expuesto reparos respetuosos a consecuencia de la disminución de algunos ingresos que se pidieron en la Asamblea Pedagógica y que creemos de importancia y de justicia. Por interés de la institución y por el beneficio del Magisterio, esperamos que la Junta Central que se nombre para regir la institución, ha de procurar que algunos de esos ingresos vengan a engrosar los fondos.

Hemos señalado, en fin, cómo las cuatro formas de la protección son las mismas que pidió la Asamblea, expuestas por el mismo orden, y algunas con las mismas palabras. No es menester insistir en nuestra conformidad y en nuestro aplauso por ellas. Queda por examinar la base quinta, que se refiere a la gestión de la institución.

Anticipamos que esta base quinta nos parece perfectamente. Se conservan las líneas generales que se fijaron en la Asamblea Pedagógica. Habrá una Junta Central, que será la gestora principal, la que ha de dar el Reglamento, ha de fijar las normas de la protección, ha de recaudar los fondos, ha de repartirlos, ha de resolver las quejas, etcétera, etc.

Habrá, además, una Junta en cada provincia. De ella decían las bases aprobadas en la Asamblea Pedagógica: «Para el debido auxilio y mejor resultado de cuantos trabajos hayan de realizarse, además de la Comisión gestora central, en cada capital de provincia, se constituirá un Comité, integrado por cuatro Maestros, un Profesor o Profesora de Escuela Normal, un Inspector o Inspectora y un funcionario administrativo, designados todos ellos por los de igual clase de la provincia y eligiendo ellos mismos, una vez designados, el presidente y secretario.»

El Decreto elimina al funcionario administrativo, cosa natural, porque no participan de la protección, y nosotros lo sentimos, como ya lo hemos manifestado; da la presidencia de la Junta al Director o Directora de la Escuela Normal, aumenta un vocal Ins-

pector y reduce el número de Maestros a dos, en vez de cuatro que pedíamos. Recordamos que este número fué fijado después de prolija discusión, para que las representaciones fueran en cierto modo proporcionales al número de adheridos o contribuyentes. Por eso se ponían cuatro Maestros (entre los cuales, naturalmente, podía y debía haber dos Maestras) y se daba un vocal representativo de las Normales, otro de la Inspección y otro administrativo. Nos parecía esto muy ponderado y equitativo, y así lamentamos la reducción que ha experimentado la representación del Magisterio primario. No es que dudemos del celo de los demás elementos; seguramente que trabajarán con diligencia, con acierto y con entusiasmo, nos referimos, en estas observaciones, al principio de equidad y de justicia que inspiró la propuesta de la Asamblea al dar al Magisterio primario, que ha de contribuir con la suma de ingresos más fuerte, una representación más numerosa.

En la propuesta de la Asamblea se dejaba la elección de presidente a la misma Junta, para que tuviese en cuenta su actividad, su celo, su energía y salud, su misma influencia, y en el decreto se hace recaer la presidencia, precisamente, en el Director o Directora de la Escuela Normal, que, en algunos casos, por su edad, por sus achaques, o por otras causas, quizá no pueda prestar a la institución todo el calor y toda la asiduidad que sería conveniente.

Ya se comprende que hablamos en términos generales, sin aludir a nadie personalmente; nuestros lectores podrán deducir, en cada provincia, cuál será el efecto de esta designación automática.

En la base de la Asamblea se proponía que esos distintos elementos fueran designados por elección entre sus colegas, y en la base del decreto no se menciona esa circunstancia, aunque esperamos que se ha de hacer en el Reglamento, pues ello dará más autoridad a las Juntas provinciales, y, por analogía con lo establecido, para la Junta Central.

Se ve, pues, que se sigue, como era de esperar, la orientación que el Magisterio público dejó escrita en las bases de la Asamblea Pedagógica, con esas modificaciones de detalle enumeradas, las cuales nosotros no consideramos como mejora positiva.

Se asignan en el decreto determinadas funciones a estas Juntas provinciales, que nos parecen perfectamente. Esperamos que en el Reglamento han de concretarse más aún y detallarse otras varias. Todo ello debe hallarse inspirado en un espíritu altamente descentralizador. Esas Juntas de provincia han de realizar la labor más importante, la más provechosa, la más eficaz, para la verdadera protección cerca de los huérfanos, para la recaudación, para el reparto y administración de timbres y pólizas, etcétera, etcétera. Sería un error, de consecuencias deplorables, acumular muchas funciones en la Junta Central, porque, seguramente, sería motivo para retrasos y entorpecimientos del servicio en una obra que debe ser compleja, varia, elástica, adaptable a las circunstancias de cada caso para que sea más beneficiosa.



El caso de Alhambra.—La distinguida Maestra de Campanario (Badajoz), doña Matilde Editha Mayor y López, nos envía un valiente y razonado artículo sobre el atropello cometido contra la Maestra de Alhambra (Ciudad Real), protestando de lo ocurrido, como protesta toda persona honrada; pidiendo que se castigue y proponiendo que se una todo el Magisterio para rechazar cuanto continuamente resulta en atropello o desmerecimiento de la clase. De una manera especial llama la atención de la Asociación de Maestros de Ciudad Real, para que no deje pasar en silencio ese incalificable atropello. Con el mayor gusto damos y publicamos la opinión y la actitud valiente de esta distinguida compañera, que coincide con lo que ya hemos publicado en otros breves artículos.



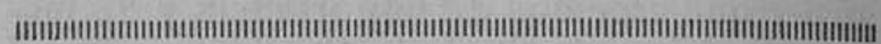
Para construir nuevas Escuelas. La Diputación de Teruel ha facilitado al Ayuntamiento 50.000 pesetas para la construcción de Escuelas, dinero que el Ayuntamiento devolverá en diez anualidades.



«Los niños y la Exposición».—Con este título se ha publicado un artículo de nuestro querido amigo L. Casero Sánchez, en *Las Noticias*, de Barcelona, excitando a los Maestros para que, allegándose recursos por los medios que su ingenio les sugiera, puedan visitar la Exposición de Barcelona. Sentimos que la falta de espacio nos impida reproducirlo.

Certamen pedagógico de Almería.—El día 21 se reunió el Jurado calificador de la Junta provincial de Primera enseñanza, y después de dar cuenta de los trabajos presentados, resultaron premiados los que llevan por lemas, con el primer premio: «La educación crea y redime», del que es autor D. Casimiro M. Ramos, Director de la graduada de Fernández Duro, y con el segundo, el que lleva por lema «Deus et Patria», del que es autor D. Manuel Fernández Silva, Maestro de Carbajales de Alba.

El reparto de premios del Certamen pedagógico se verificará el día 1.º de octubre próximo, por la tarde.



Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene, por el Doctor ORESTES CENDRERO, Catedrático del Instituto de Santander, obra rigurosamente acomodada al Cuestionario oficial del Bachillerato Elemental. Los asuntos más difíciles tratados con un lenguaje tan sencillo y con unos dibujos tan adecuados, que todos los niños pueden entender; retratos de Ferrán, Pasteur y Jenner; etcétera, etc.



Prescripciones para los reclutas de cuota.—Las instancias que deben elevar los reclutas acogidos al capítulo XVII de la ley de Reclutamiento a los jefes de los Cuerpos en que deseen servir, se recibirán en las Cajas de recluta hasta el día 30 del actual, cursándose sin demora a sus destinos.

Los jefes de Cuerpo enviarán el 30 de octubre a las Cajas de reclutas correspondientes una relación nominal de los reclutas admitidos y de los no admitidos en cada una de ellas.

Los reclutas no admitidos podrán hacer nueva petición de Cuerpo el 30 de noviembre, por instancia al Capitán general, cursándola por la Caja respectiva.

Los reclutas de cuota que no hayan solicitado Cuerpo serán destinados por la Capitania general, teniendo en cuenta los oficios, títulos técnicos y condiciones particulares que le hagan aptos para servir en Cuerpo determinado.



De pésame.—El presidente de la Comisión calificadora de Granada, Profesor señor Costea Bernard, ha fallecido, víctima de un accidente de automóvil, cerca de Motril. En Málaga, a donde se dirigía el culto Ca-

tedrático para examinar a sus alumnos de aquella Escuela Normal, a la cual pertenecía, ha producido la noticia tristísima impresión, ordenando el señor Director que suspendiesen su actuación los Tribunales en señal de duelo.

El Sr. Costea viajaba en un ómnibus de línea y en comisión de un servicio oficial.

Costea era uno de los Profesores más prestigiosos de Escuelas Normales, doctor en Derecho, presidente de la Sociedad Excursionista, y contaba con grandes simpatías por su cultura y bondad.

Reciba nuestro sentido pésame su viuda, doña Angeles Escat, y sus compañeros, los Profesores del Claustro de la Normal de Málaga.



Homenaje a la vejez en Extremadura.—Los señores presidentes de honor del Patronato regional de Homenajes a la Vejez en Extremadura, han publicado una interesante circular exponiendo la importancia creciente que van teniendo esos homenajes en Extremadura, sumando su bendición y sus aplausos y brindando por adelantado su estimación y apoyo a cuantas corporaciones y particulares aporten su concurso al próximo homenaje que se celebre.

«La obra, dice, es digna, por su finalidad reparadora de tristes abandonos y educadora del pueblo en sentimientos básicos de su elevación moral, de que cada cual, desde el plano que ocupa y en la medida de los recursos de que disponga, le preste su calor, su asistencia y su ayuda.»



Regreso de una Colonia escolar. De la Isla (Asturias), ha regresado a Madrid la Colonia organizada por el Ministerio de Instrucción pública.

A recibir a los pequeños colonos bajaron a la estación muchas personas, que aplaudieron a la llegada, comprobando la gran mejora conseguida en estos niños, que hace un mes salieron de la villa y corte entecos y débiles, presentando al volver un aspecto de fortaleza y salud sorprendente.

Al frente de la Colonia ha venido su Director, D. Francisco Carrillo, el cual, trae el encargo de manifestar al señor Director de Primera enseñanza la gratitud de los pescadores de Lastres por el impulso que con su gestión ha logrado dar al Pósito Marítimo.

El Sr. Suárez Somonte, que ha pasado conviviendo con los niños este verano días muy

felices, en los que se gozó en ser Maestro, se ocupa de dar extraordinario impulso a las obras que se realizan en la finca de Miramar, para conseguir que en el año próximo, desde mayo hasta octubre, puedan veranear en la Isla dos Grupos a la vez con un mes de estancia cuando menos cada Grupo.

La Diputación de Oviedo y el Ayuntamiento de Colunga construirán este invierno una gran calzada para poner en comunicación directa la Colonia con la playa, y ésta llevará el nombre de D. Ignacio Suárez Somonte.

Los muchachillos se muestran encantados por el sin fin de atenciones y obsequios de que han sido objeto por parte de todos los elementos de Asturias.



De Fuensalida (Toledo).—El día 17 de los corrientes tuvo lugar en esta villa la celebración de una fiesta que dejará imperecederos recuerdos. Dió principio a las siete de la tarde con el recibimiento entusiasta de las altas personalidades, entre las que figuraban: el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, Delegado gubernativo y Presidente de la Diputación. Acto seguido se rezó en la iglesia una estación al Santísimo Sacramento, y el señor cura párroco, desde el púlpito, dió la bienvenida a los ilustres visitantes.

A continuación, la comitiva se trasladó a la Escuela nacional de niños número 1, con el fin de presenciar la imposición de la Medalla del Trabajo concedida al venerable Maestro de la misma, D. Hipólito Ezquerro Lanzagorta, que ha venido regentándola durante cincuenta años.

La sala, primorosamente adornada, daba sensación de grandeza e indicaba el exquisito gusto de las señoritas que contribuyeron a ello.

Pronunciaron elocuentísimos discursos don Zóilo Madrigal y la señorita doña Dolores Calvo, Maestros propietarios de la localidad; D. Gregorio López, abogado; D. Benigno Alonso, literato ilustre, y D. Fernando Pacheco, orador elocuente y Maestro de Carpio de Tajo.

El excelentísimo señor Gobernador, después de hacer el resumen, colocó sobre el pecho del Maestro homenajeado la Medalla del Trabajo, durante cuyo momento estalló una estruendosa ovación, que terminó con un cántico alusivo al acto y que los niños de las Escuelas entonaron magistralmente.

Por último, se sirvió un lunch que, una vez

más, puso de relieve la generosidad del Ayuntamiento, del que es digno presidente D. Juan Caro, y la delicadeza y finura de las simpáticas y bellas señoritas de Fuensalida.



Zamora.—La Sección administrativa de Primera enseñanza ha hecho los nombramientos interinos siguientes:

Doña María Cerezal, para Hermisende; doña Francisca Gutiérrez, para Riomanzanas; doña Pilar Hernández, para Alcañices; doña Carmen Molpeceres, para Cubo del Vino; doña Obdulia Pérez, para Jambrina; doña Ulpiana García, para Villadepera; doña María del Carmen Lucas, para Melgar de Tera; doña Adelaida Blanco, para Auxiliaría de párvulos de Famoselle; D. Jesús Raposo, para Pinilla de Toro; D. Julián Calderón, sustituto de Fuentesauco, Escuela número 1; doña Petra Rodríguez, para Sección graduada de Benavente.



Sufragios.—El día 1.º de octubre, a las once, en la parroquia de la Concepción (calle de Goya), se celebrará una misa de *Requiem* por el alma de la Maestra nacional doña Nieves Boquete Segret. Las Maestras de la Escuela «Reina Victoria» invitan a estos sufragios por su querida compañera.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Acuerdos relacionados con el I Congreso Pedagógico del Magisterio Asturiano.—El domingo último se reunió en la Escuela Normal de Maestros de Oviedo el Comité Ejecutivo del I Congreso Pedagógico, tratándose ampliamente de la organización de éste y del apoyo que ofrecen Asociaciones, Maestros y otras personas.

Se leyeron numerosas adhesiones personales y las de las Asociaciones de Gijón, Cangas de Oais, Belmonte, Tineo, Siero, Laviana y Colunga, todas las cuales demuestran su entusiasmo por el Congreso Pedagógico. Se dió cuenta del progresivo aumento de congresistas, habiéndose inscrito algunos de fuera de Asturias.

La Asociación de Maestros nacionales de Gijón no sólo ofrece su cooperación societaria, sino que también ha conseguido asociar al Congreso a tres destacadas personas cuyos nombres daremos oportunamente.

Se acordó que durante los días que dure el Congreso Pedagógico, y además de las tareas de éste, se celebren conferencias so-

bre temas muy interesantes, a cargo de ilustres Profesores y médicos españoles.

En vista de las constantes solicitudes que se hacen a este Comité, se acuerda que pueden ser congresistas no sólo los Maestros nacionales en ejercicio y los opositores a Escuelas, sino también cuantos posean el título de Maestro y aquellas otras personas que ejerzan funciones afines a la educación y formación del niño, como son médicos puericultores, Profesores de anormales, etc.

Por considerarlo de suma importancia, se harán gestiones cerca de las principales casas españolas que se dedican a la fabricación y venta de material para Escuelas, con objeto de organizar una Gran Exposición de Material Escolar, que coincida con las fechas en que el Congreso ha de verificarse.

Se dió cuenta de los trabajos recibidos, y se recomienda a los que han ofrecido enviar otros, lo hagan a la mayor brevedad para distribuirlos entre las correspondientes Secciones y facilitar la labor de éstas.

Por unanimidad fué designado el Comité de honor, en el que figuran distinguidas personalidades, cuyos nombres haremos públicos una vez que aquéllas conozcan el nombramiento.

En la próxima reunión plenaria del Comité Ejecutivo, que ha de ser el día 6 de octubre, se trazará, en líneas generales, el programa de los actos a realizar, figurando entre ellos, además del estudio y discusión de temas, conferencias y visitas y excursiones a monumentos y lugares de Asturias, muy dignos de ser conocidos por los congresistas. Antes de ese día, es necesario que contesten a la circular que se les ha enviado todas las Asociaciones que aún no lo han hecho.

Volvemos a decir que la inscripción de congresista puede hacerse en las Asociaciones de partido o dirigiéndose al presidente del Comité D. Francisco Cañal (Escuela del Postigo, Oviedo), previo el pago o giro de la cuota de tres pesetas.—El secretario general, *Gervasio Ramos*.



Calatayud.—Con el fin de cumplimentar órdenes recibidas de la Dirección general del ramo, se convoca a sesión general extraordinaria a todos los Maestros y Maestras de este partido, para el día 29 del corriente, a las diez de la mañana, en las Escuelas de la Correa, de Calatayud. Los asuntos a tratar son de suma transcendencia, por tanto, se suplica la asistencia de todos.—El Presidente, *Félix Domínguez*.

PARA LA FIESTA DEL LIBRO

El Real decreto de 6 de febrero de 1926, que estableció la Fiesta del Libro, ordena que el 7 de octubre (que este año es lunes) se dedique en todas las Escuelas por lo menos una hora «a la explicación de la importancia del libro español y a la lectura, por los Maestros o por los alumnos, de fragmentos de obras que son gloria de nuestro idioma, o que difunden el valor del libro como instrumento de cultura, civilización y riqueza nacional».

Se instituyó esa fiesta en el día mencionado porque es la fecha de aniversario del natalicio de Cervantes. Por eso, porque es una obligación celebrar esa fiesta y porque se instituyó en memoria del autor del Quijote, hemos dado un programa en el cual se incluye biografía de Cervantes, varios trozos para lectura y disertación en elogio del libro.

El mismo Decreto de 6 de febrero de 1926 dispone que los Ayuntamientos destinarán una cantidad del medio al 3 por 1.000 de su presupuesto para adquisición y reparto de libros en sus establecimientos de enseñanza, que son las Escuelas, y conviene que los lectores lo recuerden y gestionen en sus respectivas localidades, que algo podrá lograrse en muchas, aunque no sea todo lo que se quisiera.

Finalmente dice también que «se procurará recabar de autores, editores y librerías un descuento especial en el precio de venta de los ejemplares que el público adquiera en el día señalado para la celebración de este festejo»; por eso nosotros hacemos el descuento excepcional y único que indicamos a continuación, y como nuestros clientes viven casi todos en provincias, no limitamos el descuento al día citado, sino que lo ampliamos hasta el 15 de octubre.

He aquí ahora las ventajas extraordinarias que con este motivo concedemos a nuestros abonados.

Rebaja de 40 por 100 en las publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

*Rebaja de 30 por 100 en todas las publicaciones de la **Editorial Calleja**, sean cualesquiera.*

Rebaja de 20 por 100 en las publicaciones de cualquiera editor español, exceptuando los textos oficiales obligatorios.

Estas ventajas extraordinarias solamente son utilizables por los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que estén al corriente en el pago, y para justificar esto enviarán, en vales reintegrables, el importe de la rebaja concedida.

*Ejemplo: Quien encargue 20 pesetas de libros de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, enviará solamente 12 pesetas y 8 en vales; si son de la **Editorial Calleja**, bastará que envíe 14 pesetas efectivas y 6 en vales reintegrables, etc., etc.*

Nuestros lectores se harán cargo, seguramente, de la excepcional importancia de estas concesiones, y procurarán aprovecharlas.

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 268, de 25 septiembre 1929.)

Segovia: Escalona del Prado, con Ayunt. de 1.106 h.; unitaria núm. 2; vacante 23 julio, por nueva creación. (Part. de Segovia, a 30 km., y 14 de la est. de Yanguas, carr. y aut. a Segovia, méd., farm.)

Jaén: Larva, de 1.216 h.; Ayunt. de Cabra del Santo Cristo; unitaria; vacante 14 mayo 1929, por traslado. (Part. de Huelma, est. propia, méd.)

Nota. — Puede solicitarse por consortes.

Huelma, con Ayunt. de 5.690 h.; unitaria núm. 2. (Cab. de part., est. propia, carr. a Ubeda, méd., farm., telg., g. p.)

Nota. — La Gaceta no indica la fecha de la vacante.]

Quesada, con Ayunt. de 6.916 h.; unitaria núm. 3; vacante de nueva creación en 4 agosto 1929. (Part. de Cazorla, a 12 km., est. propia y Los Propios, que es la más próxima, carr. y aut. a Cazorla, méd., farm., telg., g. p.)

La Ballestera, de 288 h.; Ayunt. de Pontones; mixta; vacante de nueva creación en 4 agosto 1929. (Part. de Orcera, est. de Baeza.)

Nota. — Puede solicitarse por consortes.

Málaga: Villanueva de Tapia, con 1.569 h.; unitaria; vacante 7 septiembre, por traslado. (Part. de Archidona, a 8 km., y 8 de la est. de Salinas, carr. a Archidona, méd., farmacia.)

Nota. — Para consortes.

Chafarinas (Posesiones de Africa), con Ayunt. de 320 h.; unitaria; vacante 13 septiembre, por fallecimiento.

N. de la R. — Puede solicitarse por consorte.

La forman las islas del Congreso, Isabel II y del Rey. Situadas en la costa Norte de Marruecos, a 150 millas de Málaga y 27 de Melilla. Depende, en lo administrativo, de la provincia de Málaga, y en lo militar y judicial, de Melilla. Clima excelente. Agua de Málaga. Médico. Servicio de vapores con Melilla los sábados. Correo diario a Cabo de Agua.

El Burgo, con Ayunt. de 2.977 h.; unitaria; vacante 15 septiembre, por excedencia. (Part. de Ronda, a 27 km., y 32 de la est. de Pizarra, méd., farm.)

Nota. — No corresponde para consortes por haber tres Escuelas.

Tarragona: Perafort, con Ayunt. de 344 h.; unitaria; vacante 24 agosto, por jubilación. (Part. de Tarragona, a 7 km., est. propia, carr. a Tarragona, méd.)

Nota. — Se puede pedir por derecho de consorte.

Reus, con Ayunt. de 30.486 h.; Sección de graduada; vacante 9 septiembre, por jubilación. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Tarragona, méd., farm., telg., telf.; g. p.; mercado los lunes.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 268 de 25 septiembre 1929.)

Segovia: Torre Val de San Pedro, con Ayunt. de 606 h.; unitaria; vacante 7 julio, por traslado. (Part. de Sepúlveda, a 26 km., y 25 de la est. de Segovia, carr. a Segovia y Sepúlveda, méd., farm.)

Escalona del Prado, con Ayunt. de 1.106 h.; unitaria núm. 2; vacante 23 julio, por nueva creación. (Part. de Segovia, a 30 km., y 14 de la est. de Yanguas, carr. y aut. a Segovia, méd., farm.)

Valencia: Valencia, con Ayunt. de 177.108 h.; Dirección de graduada, calle de Santa Teresa; vacante 1 septiembre, por traslado.

Valencia, con Ayunt. de 177.108 h.; Sección de graduada, Serrano Morales; vacante 1 septiembre, por traslado.

(Gaceta núm. 269 de 26 septiembre 1929.)

Jaén: Higuera de Calatrava, con Ayunt. de 1.480 h.; unitaria; vacante 27 junio 1929, por traslado. (Part. de Martos, a 20 km., y 20 de la est. de Martos, carr. a Jaén, méd., farm.)

Nota. — Puede solicitarse por consortes.

Linares, con Ayunt. de 38.632 h.; Dirección de graduada núm. 5; vacante 27 julio 1929, por fallecimiento. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Bailén, méd., farm., telégrafo, telf., g. p.)

Peñolite, de 416 h.; Ayunt. de La Puerta; unitaria; vacante 27 julio 1929, por fallecimiento. (Part. de Orcera, est. de Baeza.)

Nota. — Puede solicitarse por consortes.

Bedmar, con Ayunt. de 3.582 h.; unitaria núm. 2, vacante 4 agosto 1929, por nueva creación. (Part. de Mancha Real, a 28 km., y 12 de la est. de García Jimena, carr. a Mancha Real, méd., farm., telf.)

Nota. — Puede solicitarse por consortes.

Bélmez de la Moraleda, con Ayunt. de 1.707 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 agosto 1929, por nueva creación. (Part. de Huelma,

a 14 km. de la est. de Cabra Santo Cristo, méd., farm.)

Nota.—Puede solicitarse por consortes.

Castellar de Santisteban, con Ayunt. de 4.338 h.; unitaria núm. 4; vacante 4 agosto 1929, por nueva creación. (Part. de Villacarrillo, a 23 km., y 44 de la est. de Vilches, carr. y aut. a Vilches, méd., farm., telg., giro postal.)

Cortijada de Bélmez, de 160 h.; Ayunt. de Bélmez de la Moraleda; mixta; vacante por Real orden, 23 julio 1929, por nueva creación. (Part. de Huelma, est. de Cabra Santo Cristo.)

Nota.—Puede solicitarse por consortes.

La Platera, de 124 h.; Ayunt. de Hornos; mixta; vacante 4 agosto 1929, por nueva creación. (Part. de Orcera, est. de Baeza.)

Nota.—Puede solicitarse por consortes.

.....
Elementos de Geología, por los Doctores L. FERNÁNDEZ NAVARRO, Catedrático de Geología de la Universidad de Madrid, y O. CENDRERO, del Instituto de Santander. Por ser el Doctor Fernández Navarro el autor del Cuestionario oficial de Geología del Bachillerato Universitario y estar la obra escrita siguiendo paso a paso dicho Cuestionario, se comprende la utilidad que tiene para los estudiantes de toda España.

.....

La Garganta, de 162 h.; Ayunt. de Hornos; mixta; vacante 4 agosto 1929, por nueva creación. (Part. de Orcera, estación de Baeza.)

Nota.—Puede solicitarse por consortes.

Los Rosales, de 415 h.; Ayunt. de Quesada; mixta; vacante 4 agosto 1929, por nueva creación. (Part. de Cazorla, est. de Quesada y Los Propios.)

Nota.—Puede solicitarse por consortes.

La Hoya, de 147 h.; Ayunt. de Torres de Albánchez; mixta; vacante 4 agosto 1929, por nueva creación. (Part. de Orcera, est. de Valdepeñas.)

Nota.—Puede solicitarse por consortes.

Los Maridos, de 118 h.; Ayunt. de Torres de Albánchez; mixta; vacante 4 agosto 1929, por nueva creación. (Part. de Orcera, est. de Valdepeñas.)

Nota.—Puede solicitarse por consortes.

Castellar de Santisteban, con Ayunt. de 4.338 h.; unitaria núm. 3; vacante de nueva creación por Real orden de 23 julio 1929. (Part. de Villacarrillo, a 23 km., y 44 de la est. de Vilches, carr. y aut. a Vilches, méd., farm., telg., g. p.)

Lugo: Amboseres, de 264 h.; Ayunt. de Orol; mixta; vacante 20 septiembre 1928, por Pósitos. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

Rebordelo, de 507 h.; Ayunt. de Cospeito; mixta; vacante 3 septiembre 1925, por cuarto turno. (Part. de Villalba, est. de Rábade.)

Casa Blanca, de 307 h.; Ayunt. de Cospeito; mixta; vacante 3 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Villalba, est. de Rábade.)

Sotordey, de 410 h.; Ayunt. de Rivas de Sil; mixta; vacante 2 octubre 1928, por cuarto turno. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio, Ribas de Sil.)

Calabreo, de 205 h.; Ayunt. de Negueira; mixta; vacante 10 septiembre 1928, por cuarto turno.)

Villaseca, de 311 h.; Ayunt. de Negueira; mixta; vacante 15 agosto 1928, por nueva creación.)

Carballal, de 491 h.; Ayunt. de Palas de Rey; mixta; vacante 15 agosto 1928, por nueva creación. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Villarramil, de 573 h.; Ayunt. de Palas de Rey; mixta; vacante 15 agosto 1928, por nueva creación. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

San Pedro de Meijide, de 683 h.; Ayuntamiento de Palas de Rey; mixta; vacante 15 agosto 1928, por nueva creación. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Leboreira, de 776 h.; Ayunt. de Palas de Rey; mixta; vacante 15 agosto 1928, por nueva creación. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Vías, de 303 h.; Ayunt. de Pastoriza; mixta; vacante 15 agosto 1928, por nueva creación. (Part. de Mondoñedo, est. de Rábade.)

Freijeiro, de 353 h.; Ayunt. de Quiroga; mixta; vacante 15 agosto 1928, por nueva creación. (Part. de Quiroga, est. de Quiroga.)

Riqueiro, de 450 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 17 septiembre 1928, por Pósitos. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Portonova, de 915 h.; Ayunt. de Lugo; mixta; vacante 1 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Lugo, est. de Lugo.)

Covas, de 198 h.; Ayunt. de Quiroga; mixta; vacante 5 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Quiroga, est. de Quiroga (San Clodio).)

Parada, de 394 h.; Ayunt. de Puebla de Brollón; mixta; vacante 7 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Quiroga, est. de Puebla de Brollón.)

Barcia, de 316 h.; Ayunt. de Navia Suarna; mixta; vacante 1 noviembre 1928, por excedencia. (Part. de Fonsagrada, est. de Lajosa.)

Riojuán, de 571 h.; Ayunt. de Pol; mixta; vacante 1 octubre 1928, por cuarto turno. (Part. de Lugo, est. de Lugo.)

Vigo, de 815 h.; Ayunt. de Pol; mixta; vacante 1 septiembre 1928, por Pósitos. (Part. de Lugo, est. de Lugo.)

Soó, de 943 h.; Ayunt. de Incio; mixta; vacante 30 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Sarria.)

Castrotañe, de 207 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 21 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Sandre, de 295 h.; Ayunt. de Muras; mixta; vacante 1 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

Argozón, de 294 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 13 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Villasoto, de 944 h.; Ayunt. de Incio; unitaria; vacante 2 junio 1928, por cuarto turno. (Part. de Sarria, est. de Bóveda.)

Casares, de 579 h.; Ayunt. de Carballedo; mixta; vacante 15 agosto 1928, por nueva creación. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Piñeiro, de 509 h.; Ayunt. de Carballedo; mixta; vacante 15 agosto 1928, por nueva creación. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Acebo, de 336 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 22 junio 1928, por cuarto turno. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Roas, de 496 h.; Ayunt. de Cospeito; mixta; vacante 22 junio 1928, por cuarto turno. (Part. de Villalba, est. de Rábades.)

Millarada, de 1.325 h.; Ayunt. de Saviñao; mixta; vacante 27 junio 1928, por cuarto turno. (Part. de Monforte, est. de Lugo.)

Noceda, de 1.133 h.; Ayunt. de Los Nogales; mixta; vacante 27 junio 1928, por cuarto turno. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

San Salvador, de 587 h.; Ayunt. de Trasparga; mixta; vacante 26 junio 1928, por defunción. (Part. de Villalba, est. de Parga.)

Sante, de 382 h.; Ayunt. de Trabada; mixta; vacante 29 junio 1928, por cuarto turno. (Part. de Ribadeo, est. de San Tirso.)

Nantin, de 318 h.; Ayunt. de Becerreá; mixta; vacante 28 junio 1928, por cuarto turno. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Castelo, de 1.036 h.; Ayunt. de Incio; unitaria, vacante 9 septiembre, por cuarto turno. (Part. de Sarria, est. de Bóveda.)

Chelo, de 573 h.; Ayunt. de Samos; mixta; vacante 1 octubre 1928, por cuarto turno. (Part. de Sarria.)

Orreos, de 293 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante 1 octubre 1928, por cuarto turno. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio.)

Quilfrey, de 668 h.; Ayunt. de Becerreá; mixta; vacante 15 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

San Vicente, de 309 h.; Ayunt. de Pastoriza; mixta; vacante 16 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Mondoñedo, est. de Rábade.)

Lamas 1.^a, de 997 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 15 septiembre 1928, por cuarto turno. (Part. de Fonsagrada, estación de Lugo.)

Souto Rivas-pequeña, de 606 h.; Ayunt. de Bóveda; unitaria; vacante 15 septiembre 1929, por cuarto turno. (Part. de Monforte, est. de Bóveda.)

Carelle, de 285 h.; Ayunt. de Murás; mixta; vacante; 28 junio 1928, por resultas. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

Villaspasantes, de 516 h.; Ayunt. de Cervantes; mixta; vacante 1 julio 1928, por resultas. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Tortes, de 1.263 h.; Ayunt. de Becerreá; mixta; vacante 16 junio 1928, por resultas. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Benquerencia, de 587 h.; Ayunt. de Barreiros; unitaria; vacante 27 junio 1928, por resultas. (Part. de Ribadeo, est. de Baamonde, carr. y aut. a Ribadeo, Lugo y Vivero.)

Mestre, de 497 h.; Ayunt. de Meira; mixta; vacante 30 junio 1928, por resultas. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Bouzoa, de 429 h.; Ayunt. de Pol; mixta; vacante 1 julio 1928, por resultas. (Part. de Lugo, est. de Lugo.)

Gaudar, de 457 h.; Ayunt. de Jove; mixta; vacante 28 junio 1928, por resultas. (Partido de Vivero, est. de Baamonde.)

Villarjuán, de 457 h.; Ayunt. de Incio; mixta; vacante 28 junio 1928, por resultas. (Part. de Sarria, est. de Bóveda.)

Mouriscos, de 254 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 5 julio 1928, por resultas. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Bullán, de 253 h.; Ayunt. de Becerreá; mixta; vacante 4 julio 1928, por resultas. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Faro, de 300 h.; Ayunt. de Vivero; mixta; vacante 8 julio 1928, por resultas. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

Río, de 277 h.; Ayunt. de Lán cara; mixta; vacante 12 julio 1929, por resultas. (Part. de Sarria, est. de Puebla de San Julián.)

Pino, de 705 h.; Ayunt. de Cospeito; mixta; vacante 5 septiembre 1928, por resultas. (Part. de Villalba, est. de Rábade.)

Villaquinte, de 307 h.; Ayunt. de Cervantes; mixta; vacante 27 septiembre 1928, por resultas. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Villapercide, de 231 h.; Ayunt. de Trabada; mixta; vacante 21 enero 1928, por excedencia. (Part. de Ribadeo, est. de San Tirso.)

Virijo, de 530 h., Ayunt. de Navia de Suarna; mixta; vacante 12 Octubre 1927, por no posesionarse. (Part. de Fonsagrada, est. de Lajosa.)

Lamas, segunda, de 1.090 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 4 marzo 1928, por excedencia. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Mañente, de 1.019 h.; Ayunt. de Foz; mixta; vacante 20 marzo 1928, por nueva creación. (Part. de Mondoñedo, est. de Ribadeo.)

Vilela, de 400 h.; Ayunt. de Otero de Rey; mixta; vacante 20 marzo 1928, por nueva creación. (Part. de Lugo, est. de Rábade.)

Espasante de Abajo, de 382 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta; vacante 20 marzo 1928, por nueva creación. (Part. de Mondoñedo, est. de Villaodrid.)

Corbella, de 472 h.; Ayunt. de Villalba; mixta; vacante 20 marzo 1928, por nueva creación. (Part. de Villalba, est. de Baamonde.)

Rioaveso, de 482 h.; Ayunt. de Villalba; mixta; vacante 20 marzo 1928, por nueva creación. (Part. de Villalba, est. de Baamonde.)

Burgas y Candamiel, de 590 h.; Ayunt. de Germade; mixta; vacante 6 mayo 1928, por nueva creación. (Part. de Villalba, est. de Baamonde.)

Santa Mariña, de 506 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 6 mayo 1928, por nueva creación. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Solar, de 1.526 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 18 mayo 1928, por resultas. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Guntín, de 757 h.; Ayunt. de Sober; mixta; vacante 28 mayo 1928, por resultas. (Partido de Monforte, est. de Canabal.)

Meilán, de 580 h.; Ayunt. de Riotorto; unitaria; vacante 20 junio 1928, por resultas. (Part. de Mondoñedo, est. de Villaodrid.)

La Aldea, de 182 h.; Ayunt. de Pol; mix-

ta; vacante 21 junio 1928, por resultas. (Partido de Lugo, est. de Lugo.)

Friolfe, de 697 h.; Ayunt. de Páramo; mixta; vacante 20 junio 1928, por resultas. (Part. de Sarria, est. de Puebla de San Julián.)

Lua, de 247 h.; Ayunt. de Pol; mixta; vacante 22 junio 1928, por resultas. (Part. de Lugo, est. de Lugo.)

San Bernabé, de 143 h.; Ayunt. de Baleira; mixta; vacante 20 junio 1928, por resultas. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Suarna, segunda, de 323 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 21 junio 1928, por resultas. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Labrada, de 1.113 h.; Ayunt. de Trasparga; mixta; vacante 21 junio 1928, por resultas. (Part. de Villalba.)

Villaesteva, de 967 h.; Ayunt. de Saviñao; mixta; vacante 19 junio 1928, por resultas. (Part. de Monforte, est. de Monforte.)

Piedre, de 2.852 h.; Ayunt. de Palas de Rey; mixta; vacante 24 junio 1928, por resultas. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Nota.—Sin duda por error se da en la *Gaceta* el censo del Ayuntamiento, pues Piedre sólo tiene 327.

Vega, de 421 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 22 junio 1928, por resultas. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Curras, de 405 h.; Ayunt. de Cospeito; mixta; vacante 24 junio 1928, por resultas. (Part. de Villalba, est. de Rábade.)

San Cosme, de 385 h.; Ayunt. de Pastoriza; mixta; vacante 22 junio 1928, por resultas. (Part. de Mondoñedo, est. de Rábade.)

Freijo, de 836 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 19 junio 1928, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Peñamil, de 400 h.; Ayunt. de Navia de Suarna; mixta; vacante 24 junio, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lajosa.)

Aldosende, de 405 h.; Ayunt. de Paradelá; mixta; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Sarria, est. de Sarria.)

Santa Eulalia de Alfoz, de 1.102 h.; Ayunt. de Friacastela; mixta; vacante 26 junio, por traslado.

Sestallo, de 578 h.; Ayunt. de Cospeito; mixta; vacante 3 abril 1927, por defunción. (Part. de Villalba, est. de Rábade.)

Sotariz, de 452 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 7 abril 1927, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Ernés, de 349 h.; Ayunt. de Fonsagrada;

mixta; vacante 22 marzo 1927, por separación definitiva. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Torbeo, de 336 h.; Ayunt. de Ribas del Sil; mixta; vacante 30 abril 1927, por traslado. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio.)

Fontaneira, de 531 h.; Ayunt. de Baleira; mixta; vacante 30 abril 1927, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Airabella, de 282 h.; Ayunt. de Puebla del Brollón; mixta; vacante 31 abril 1927, por traslado. (Part. de Quiroga, est. de Puebla del Brollón.)

Castelo, de 289 h.; Ayunt. de Cevo; mixta; vacante 4 mayo 1927, por traslado. (Partido de Vivero, est. de Baamonde.)

Valdefariña, de 549 h.; Ayunt. de Piedrafitá; mixta; vacante 10 marzo 1927, por traslado. (Part. de Becerreá, est. de Villafranca del Bierzo.)

Quintá, de 981 h.; Ayunt. de Becerreá; mixta; vacante 10 julio 1927, por traslado. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Puente de Otero, de 760 h.; Ayunt. de Castro del Rey; mixta; vacante 7 julio 1927, por traslado. (Part. de Lugo, est. de Rábade.)

Cabanela, de 651 h.; Ayunt. de Valle de Oro; mixta; vacante 12 julio 1927, por traslado. (Part. de Mondoñedo, est. de Baamonde.)

Santa Cruz, de 1.156 h.; Ayunt. de Saviñao; mixta; vacante 10 julio 1927, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Monforte.)

Villasoto, de 944 h.; Ayunt. de Incio; unitaria; vacante 1 junio 1927, por traslado. (Part. de Sarria, est. de Bóveda.)

San Román, de 589 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 11 julio 1927, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Rao, de 564 h.; Ayunt. de Navia de Suarna; mixta; vacante 26 julio 1927, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lajosa.)

Romariz, de 409 h.; Ayunt. de Abadín; mixta; vacante 27 julio 1927, por traslado. (Part. de Mondoñedo, est. de Rábade.)

Santa María de Mayor, de 833 h.; Ayuntamiento de Mondoñedo; mixta; vacante 31 agosto 1927, por traslado. (Part. de Mondoñedo, est. de Baamonde.)

San Adriano, de 1.224 h.; Ayunt. de Lorenzana; unitaria; vacante 4 octubre 1927, por nueva creación. (Part. de Mondoñedo, est. de Baamonde.)

Chacín, de 182 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta; vacante 4 octubre 1927, por nueva creación. (Part. de Mondoñedo, est. de Villadrid.)

Anlló San Esteban, de 637 h.; Ayunt. de Sober; mixta; vacante 4 octubre 1927, por nueva creación. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Aldea de Arriba, de 432 h.; Ayunt. de Sober; mixta; vacante 4 octubre 1927, por nueva creación. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Aspay, de 514 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 9 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Olleros, de 1.040 h.; Ayunt. de Carballedo; unitaria; vacante 20 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Rabelas, de 707 h.; Ayunt. de Chantada; unitaria; vacante 21 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Insúa, de 739 h.; Ayunt. de Taboada; mixta; vacante 25 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Portas, de 642 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 31 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

San Vicente, de 533 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 7 enero 1927, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

La Penela, de 337 h.; Ayunt. de Trabada; mixta; vacante 4 octubre 1927, por nueva creación. (Part. de Ribadeo, est. de San Tirso.)

Aldea de Abajo, de 297 h.; Ayunt. de Jové; mixta; vacante 9 septiembre, por excedencia. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

Sabuqueiras, de 293 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta; vacante 25 octubre, por defunción. (Part. de Mondoñedo, est. de Villadrid.)

Padornelo, de 530 h.; Ayunt. de Cervantes; mixta; vacante 29 octubre 1927, por anulación. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Riveira, de 1.154 h.; Ayunt. de Villalba; mixta; vacante 11 septiembre 1927, por excedencia. (Part. de Villalba, est. de Baamonde.)

Lamas de Campo, de 542 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 30 noviembre 1927, por excedencia. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Villardemos, de 327 h.; Ayunt. de Meira; mixta; vacante 21 diciembre 1927, por nueva creación. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Piñeira, de 468 h.; Ayunt. de Taboada;

mixta; vacante 21 diciembre 1927, por nueva creación. (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Pereira, de 1.040 h.; Ayunt. de Saviñao; mixta; vacante 23 diciembre 1927, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Monforte.)

Piedrafita, con Ayunt. de 812 h.; unitaria; vacante 31 diciembre 1927, por traslado. (Part. de Becerreá, est. de Villafranca del Bierzo.)

Freijedo, de 983 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 31 diciembre 1927, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Valladolid, de 519 h.; Ayunt. de Puebla de Brollón; mixta; vacante 1 enero 1928, por nueva creación. (Part. de Quiroga, est. de Puebla del Brollón.)

P.ñeiras, de 527 h.; Ayunt. de Guntin; mixta; vacante 5 enero 1928, por traslado. (Part. de Lugo, est. de Lugo.)

Piñeira, de 223 h.; Ayunt. de Rivas de Sil; mixta; vacante 31 enero 1928, por excedencia. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio.)

Castro, de 776 h.; Ayunt. de Trasparga; mixta; vacante 31 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Villalba, est. de Parga.)

Vilar Marce, de 658 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 31 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Páramo, con Ayunt. de 739 h.; unitaria; vacante 1 enero 1927, por traslado. (Partido de Sarria, a 13 km., y 6 de la est. de Puebla de San Julián.)

Meiraos, de 237 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante 26 enero 1927, por traslado. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio.)

Folgozo, de 794 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante 12 enero 1927, por traslado. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio.)

La Parte, de 518 h.; Ayunt. de Monforte; unitaria; vacante 8 enero 1927, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Monforte.)

Paradabella, de 542 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 31 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Muradelle, de 735 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 7 enero 1927, por traslado. (Partido de Chantada, est. de Los Peares.)

Ferreiros de Balboa, de 614 h.; Ayunt. de Becerreá; mixta; vacante 10 enero 1927, por excedencia. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Taboada dos Freires, de 833 h.; Ayuntamiento de Taboada; mixta; vacante 24 enero

1927, por traslado. (Partido de Chantada, estación de Lugo.)

Carballido, segunda, de 442 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 5 enero 1927, por separación definitiva. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Castañedo, de 390 h.; Ayunt. de Navia de Suarna; mixta; vacante 9 enero 1927, por excedencia. (Part. de Fonsagrada, est. de Lajosa.)

Villar de Santiago, de 740 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta; vacante 12 enero 1927, por traslado. (Part. de Mondoñedo, est. de Villadrid.)

Cela, de 1.035 h.; Ayunt. de Otero de Rey; mixta; vacante 7 enero 1927, por jubilación. (Part. de Lugo, est. de Rábade.)

Cubelas, de 737 h.; Ayunt. de Ribadeo; mixta; vacante 3 marzo 1927, por defunción. (Part. de Ribadeo, est. de Ribadeo, méd.)

Dumia, de 516 h.; Ayunt. de Cervantes; mixta; vacante 3 marzo 1927, por jubilación. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Rubas, de 300 h.; Ayunt. de Orol; mixta; vacante 26 febrero 1929, por nueva creación. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

Vaamonde, de 276 h.; Ayunt. de Muras; mixta; vacante 26 febrero 1927, por nueva creación. (Part. de Vivero, estación de Baamonde.)

Fofas, de 354 h.; Ayunt. de Villameá; mixta; vacante 7 marzo 1927, por nueva creación. (Part. de Ribadeo, estación de Villadrid.)

Pacios, de 755 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 31 marzo, por nueva creación. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Parada, de 1.240 h.; Ayunt. de Otero de Rey; mixta; vacante 7 abril 1927, por traslado. (Part. de Lugo, est. de Rábade.)

Aldea de Arriba, de 504 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 1 octubre 1928, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Canabal.)

Vilaboa, de 485 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 1 septiembre 1928, por traslado. (Part. de Chantada, estación de Los Peares.)

Lousada, de 231 h.; Ayunt. de Mondoñedo; mixta; vacante 16 septiembre 1928, por traslado. (Part. de Mondoñedo, est. de Baamonde.)

Castelo, de 359 h.; Ayunt. de Cervantes; mixta; vacante 7 septiembre 1928, por traslado. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Monteseiro, de 349 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 6 septiembre 1928, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

CRÓNICA GENERAL

DÍA 27 DE SEPTIEMBRE—Madrid: El Consejo de Ministros celebrado ayer fué bastante largo y en él se trataron importantes asuntos.

El Ministro de Hacienda dió cuenta de estudios interesantes para hacer un proyecto de Decreto relativo a los contratos de las sociedades de suministros públicos; pero no ha trascendido o no han dado los Ministros ninguna referencia más de este asunto que afecta a tantos intereses.

El de Justicia y Culto relató lo ocurrido en la sesión de la Academia de Jurisprudencia, en la que se acordó no enviar representante a la Asamblea Nacional.

Resulta que lo que han hecho es una palmaria infracción de su Reglamento y Estatutos, puesto que determinan bien claramente que han de prestar al Gobierno las personas y asesoramientos que se solicitaren de dicha Academia. De modo que existía una obligación bien definida y determinada, por lo que nosotros hemos de adoptar una medida cuya aplicación es para estudiarla más despacio y con más detenimiento.

Hemos impuesto una multa de 25.000 pesetas a una casa comercial de Barcelona, que ha contestado una incorrección a la Cámara de Comercio de Italia.

La impertinencia es la siguiente:

«Muy señores nuestros: No podemos entrar en relaciones comerciales con ustedes mientras no cambie el régimen político de Italia. Suyos afectísimos.»

Esto representa una restricción para Italia que no se puede en modo alguno tolerar. Italia es una nación que tiene un régimen por todo el mundo considerado, de vitalidad reconocida, y es nación soberana, y como tal tiene el régimen, que a mí me parece muy bueno, que le da la gana. De modo que para ver si se decide esa casa, que tan incorrectamente se ha portado, a enviar la segunda misiva, le imponemos esas 25.000 pesetas de multa.

—El Ministro de Instrucción pública presentó varios decretos, a los que hacemos referencia en otro lugar.

Provincias: El Gobierno ha concedido 10.000 pesetas para comenzar las obras de consolidación del Monasterio de Poblet.

—En Barcelona la Policía detuvo a Adela Aulesia, autora de gran número de robos cometidos.

La detenida se colocaba en las casas como

criada, y a los pocos días desaparecía, llevándose cuanto de valor encontraba. Por las gestiones de la Policía se pudo averiguar que existían otras mujeres que hacían lo mismo que Adela y que estaban en relación con ésta, formando una especie de banda.

Recientemente se cometió un robo en el domicilio de D. Alfredo Gabarro, en la calle de Lauria, de donde se llevaron alhajas por valor de 4.000 pesetas.

La Policía supo que en dicho robo había intervenido, además de Adela, otra mujer, que frecuentaba la casa en calidad de asistente. Esta mujer, llamada Josefa Ballar, fué detenida y puesta a disposición del Juzgado, que ordenó su ingreso en la cárcel.

Además de dichas dos mujeres, la Policía detuvo a otra, que se supone estaba en relación con aquéllas.

La Policía ha logrado encontrar en diversas casas de compraventa la mayoría de las alhajas robadas por las detenidas.

—En Sevilla se inauguró el Congreso de Agricultura Tropical y Subtropical, presidiendo el Infante D. Carlos, en nombre del Rey, los representantes de Bélgica y el delegado del Instituto Internacional de Agricultura de Roma.

Extranjero: Según un comunicado oficial, publicado por el Alto Mando francés de ocupación, la segunda zona de Renania quedará totalmente evacuada el día 1 del próximo diciembre, es decir, dos meses antes de la fecha prevista por el Tratado de Versalles.

—El Embajador de los soviets en París, Dovgalewski especialmente enviado por su Gobierno a Londres para gestionar la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y Rusia, ha visitado esta tarde, en el «Foreign Office», al Ministro de Negocios Extranjeros, Henderson.

No se ha facilitado nota alguna acerca de lo tratado en dicha conferencia. Se sabe que mañana volverán a entrevistarse los representantes oficiales de las dos naciones.

—El Gobierno austriaco ha dimitido. Precisamente hoy el Parlamento debía comenzar el estudio de la reforma constitucional. En Viena existe gran alarma, provocada por la recomendación que ha propagado una estación clandestina de telefonía sin hilos, de que la población se provea de viveres en abundancia, en previsión de próximos acontecimientos nacionales.

Imprenta de "El Magisterio Español,

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID